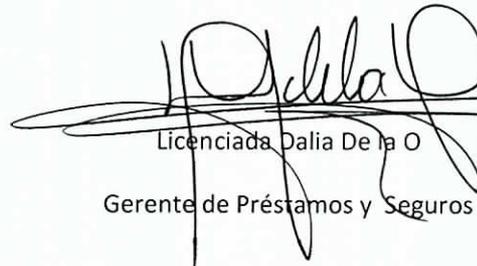


**Tasa y Derechos de Préstamo de Consumo
Calculo del Monto del Préstamo**

- El monto máximo del Préstamo Personal a que tendrá derecho el afiliado activo es del 90% de las cotizaciones mas intereses, según la capacidad de pago y que la cuota no sobrepase el 80% del sueldo bruto.
- El afiliado activo que tuviere capacidad de pago para optar a más del total de sus aportaciones deberá presentar un aval, serán otorgados por el 90% de las cotizaciones del solicitante, mas las aportaciones del aval, siempre y cuando no sobrepasen del 150% de las aportaciones del solicitante, el aval deberá ser afiliado del INPREUNAH y según la capacidad de pago.
A estos créditos solo podrán optar afiliados con antigüedad mayor a un año, se requerirá como mínimo un aval que labore en la UNAH permanentemente, con una antigüedad no menor a 1 año y con un ingreso neto que permita cubrir la cuota sin afectar más del 70% de su sueldo bruto.
- Monto máximo de Préstamo Personal a Jubilados, se le presta hasta 18 veces el monto de la Jubilación dependiendo la capacidad de pago del Jubilado.
- Adelanto del Decimo tercero y Decimo cuarto mes de salario para pensionados, a 6 meses plazo y una tasa del 18%.

Plazo y Tasas de Intereses del Préstamo de Consumo

Monto en Lempiras	Plazo (Meses)			
	2-24	25-48	49-72	73-84
1-100,000.00	15%	16%	17%	18%
100,001.00-200,000.00	15.50%	16.50%	17.50%	18.50%
200,001.00,-400,000.00	16%	17%	18%	18.50%
Más de 400,000.00	16.50%	17.50%	18.50%	19%


 Licenciada Dalia De la O
 Gerente de Préstamos y Seguros

